

8. Presentación de proposiciones:

a) Plazo: 15 días naturales contados desde el siguiente a la publicación del anuncio en el B.O.R.M.

b) Documentación: Según lo dispuesto en la cláusula 9.ª del Pliego para la contratación.

c) Lugar: En la Secretaría General del Ayuntamiento de Archena. C/ Mayor n.º 26. C.P. 30600.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

9. Apertura de proposiciones:

a) Lugar: Salón de Juntas del Ayuntamiento de Archena., C / Mayor 26.

b) Fecha: Segundo día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

c) Hora: 12'00 horas.

10.- Gastos: Gastos y tributos por cuenta del contratista.

11.- Portal informático.

Se podrá examinar y obtener copia del pliego en la página www.aytoarchena.es

Archena, 11 de septiembre de 2007.—El Alcalde.

Bullas**12243 Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la U.E.-2 de las Normas Subsidiarias de Bullas.**

Mediante Resolución de esta Alcaldía de número 1.246 y fecha 14 de junio de 2007, se ha aprobado definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución N.º 2 de las Normas Subsidiarias de Bullas, de conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 142 del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Frente al acuerdo de aprobación definitiva podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio, o en su caso desde el siguiente día a aquel en que se reciban la notificación personal de la Resolución dictada. Asimismo, y de considerarlo más conveniente, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha indicada para el recurso de reposición.

Bullas, a 14 de junio de 2007.—El Alcalde, José María López Sánchez.

Caravaca de la Cruz**12343 Aprobación inicial del Programa de Actuación y Proyecto de Estatutos de la Junta de Compensación de la UA-CR16 del PGMO de Caravaca.**

Aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 5 de septiembre de 2007, el Programa de Actuación y Proyecto de Estatutos de la Junta de Compensación de la UA-CR16 del PGMO de Caravaca.

Dicho Programa de Actuación y Proyecto de Estatutos quedan sometidos a información pública por plazo de veinte días, conforme a lo dispuesto en el artículo 176 de la Ley de Suelo de la Región de Murcia, quedando el expediente de manifiesto en el Área de Urbanismo Municipal, para deducir alegaciones.

Esta publicación servirá de notificación a todos aquellos interesados en el expediente que resulten desconocidos, se ignore el lugar de notificación o el medio a que se refiere el artículo 59.1, o que intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 28 de diciembre.

Caravaca de la Cruz, 19 de septiembre de 2007.—El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.

Caravaca de la Cruz**12344 Licitación para la constitución de derecho de superficie.****1. Entidad adjudicadora.**

Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

2. Objeto del contrato.

Constitución del derecho de superficie en la parcela equipamiento docente P.P. Zona 8b-P, situada en El Cejo, calle Pedro Campos, UE-CR-9b en Caravaca, Murcia, para la construcción y posterior gestión de un colegio concertado.

3. Plazo de ejecución.

24 meses.

4. Procedimiento y forma de adjudicación.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

5. Canon base de licitación.

Ver cláusula 4 del pliego de condiciones.

6. Garantías.

Definitiva: 4 por 100 del presupuesto de adjudicación.

7. Plazo y lugar de presentación de proposiciones.

Será de 20 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia